

chos pensamientos que vertidos al castellano solo contribuirian á hacer el libro mas voluminoso.

Conociendo, pues, la necesidad que habia en España de un tratado elemental para promover la elocuencia del Foro, me he dedicado á extractar libremente las reglas que me han parecido mas propias á este fin, suprimiendo las repetidas en el original y poco conformes á la práctica de nuestros Tribunales, y tal vez contrarias al espíritu de las leyes y costumbres de nuestra nacion.

Es innegable que hay hoy en nuestra España hábiles Jurisconsultos que agregan al talento de la elocuencia un profundo conocimiento del derecho. En los archivos de los tribunales españoles estan ciertamente encerrados muchos papeles legales, escritos con